

ACUERDO N.º 021 DE 2022
13 de mayo

Por el cual se adiciona el Fondo Común (1) y se aprueban contra créditos y créditos correspondientes al Fondo Estampilla Pro UIS (8), para la vigencia fiscal del 2022, con destino al proyecto de inversión: «Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander»

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, según el Artículo 44 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, el Consejo Superior es competente para aprobar las operaciones de adición, reducción y traslados presupuestales que modifiquen el presupuesto inicialmente aprobado.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo n.º 020 del 13 de mayo de 2022 se modificó el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 de 2021 en lo que corresponde al proyecto de inversión: «Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander» incluido el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI -, en el sentido de ajustar el valor total del proyecto a la suma de ciento veintiún mil ciento cuarenta millones treinta y dos mil trescientos once pesos m/cte. (\$121.140.032.311), el cual contempla un horizonte de ejecución que abarca las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, proyectados así:

Vigencia Fiscal	Valor
2022	\$ 47.941.370.900
2023	\$ 36.198.661.411
2024	\$ 28.000.000.000
2025	\$ 9.000.000.000

- d. Que en virtud de las modificaciones incorporadas al proyecto de inversión «Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander», relacionadas con el valor del citado proyecto, es necesario adelantar operaciones presupuestales de adición y traslados, requeridas para garantizar la apropiación de recursos para la vigencia 2022.
- e. Que la Sección de Presupuesto de la División Financiera emitió el correspondiente certificado de disponibilidad de recursos para la operación de traslados presupuestales del Fondo Estampilla Pro UIS, en cumplimiento del inciso segundo del Artículo 45 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander.

En mérito de lo anterior,

ACUERDO N.º 021 DE 2022
13 de mayo

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar en el Fondo Común (I) el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2022, con destino al proyecto de inversión: «Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander», así:

Ingreso:

Aportes del departamento – Inversión social: \$600.000.000

Gasto

Aportes del departamento – Inversión social: \$ 120.939.553,56

Desarrollo de programas y proyectos de inversión: \$479.060.446,44

ARTÍCULO 2º. Aprobar Contra créditos y créditos al presupuesto de la vigencia 2022 del Fondo Estampilla Pro UIS, con destino al proyecto de inversión «Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander», así:

CONTRACÉDÍTESE DE:

1145 PROYECTOS VARIOS

81201010 CONSTRUCCIONES \$ 2.900.000.000

TOTAL CONTRACRÉDITOS \$ 2.900.000.000

ACREDÍTESE A:

1595 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

81201010 CONSTRUCCIONES \$ 2.900.000.000

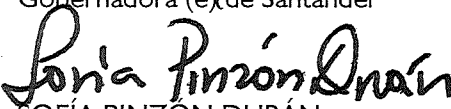
TOTAL CRÉDITOS \$ 2.900.000.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO
Gobernadora (e) de Santander


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL